 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>Código: RECF-90A-01</b> <b>Fecha: 2021-06-28</b>
	<b>FENECIMIENTO APERCF</b> <b>Subcontraloría para el Control Fiscal</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**NO FENECIMIENTO No. 0055**

**CIUDAD Y FECHA:** BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE 18 DE 2024  
**NODO:** COMUNERO  
**ENTIDAD:** E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR  
**VIGENCIA AUDITADA:** 2023

**LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Negativa sobre los estados financieros para la vigencia 2023,

Opinión con Salvedades sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2023.

Por tanto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER** la cuenta rendida por **PAOLA ANDREA LOPEZ PINZON** representante legal de la entidad **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES** de la vigencia fiscal **2023**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

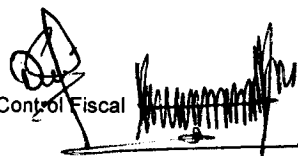
**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,**



**ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN**  
**Contralor General de Santander (E)**

Proyectó:  
 Revisó:

Olga Lucia Camargo Mayorga, Líder de Auditoría  
 Gilberto Álvarez Rodríguez, Sub-Contralor para el Control Fiscal



 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-91-01 Fecha: 2021-06-28
	<b>COMUNICACIÓN INFORME FINAL</b> Subcontraloría para Control Fiscal	Página 1 de 1

Bucaramanga, septiembre 18 de 2024

Doctora  
**WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR**  
Gerente  
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES  
Calle 4 No. 4 - 75  
Confines - Santander

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N° 0086 SEPTIEMBRE 18 DE 2024 de Vigencia-2023.**

Sujeto de control: **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES-SANTANDER**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N° 0086 SEPTIEMBRE 18 DE 2024**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoría en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoría:  
Correo institucional:  
Copia:

**OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA**  
[ocamargo@contraloriasantander.gov.co](mailto:ocamargo@contraloriasantander.gov.co)  
[controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co](mailto:controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co)


Cordialmente,

  
**GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ**  
SubContralor para Control Fiscal

Proyectó: **OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA**  
Líder de auditoría

Revisó: **PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR**- supervisor

Y(2)

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código:RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Auditoría Especial de Revisión de Cuenta</b>	Página 1 de 45

**NODO COMUNERO**

**SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL**

**AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO**

**INFORME FINAL N. 0086 SEPTIEMBRE 18 DE 2024**

**E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES**

**WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR  
GERENTE**

**PAOLA ANDREA LOPEZ PINZON  
EX - GERENTE**

**VIGENCIA 2023**

**BUCARAMANGA**

*Handwritten mark*



**EQUIPO DIRECTIVO**

**ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN**

Contralor General de Santander (e)

**ANA MILENA BELTRAN QUIÑONEZ**

Contralora Auxiliar de Santander

**GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ**

Sub Contralor para el Control Fiscal

**PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR**

Auditora Fiscal – Nodo Guanentino  
(Supervisora de Auditoría)

**EQUIPO AUDITOR**

**ANGELICA MARIA CHAVARRO MATEUS**


Profesional Universitario

**WILSON MANTILLA BLANCO**

Profesional Especializado

**OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA**


Profesional Especializado  
Líder de Auditoría

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento</b>	<b>Página 3 de 45</b>

## CONTENIDO

1. Opinión Negativa sobre estados financieros.....	4
1.1. Fundamento de la opinión.....	5
2. Opinión Con Salvedades sobre el Presupuesto. ....	5
2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto.....	6
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.....	7
3.1. Fundamento del concepto.....	7
3.1.1. Fundamento del concepto Contratación.....	7
4. Cuestiones clave de la auditoría.....	8
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. ....	11
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.....	11
7. Otros requerimientos legales.....	12
7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal.....	12
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento.....	13
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.....	14
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal.....	16
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 1.....	18
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 2.....	20
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 3.....	21
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 4.....	23
OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 5.....	25
OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 6.....	27
OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA No. 7.....	28
OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No. 8.....	32
CUADRO NUMÉRICO DE OBSERVACIONES.....	41
CUADRO CONSOLIDADO OBSERVACIONES.....	41
ANEXO 2.....	42
ANEXO 3.....	44
ESTADOS FINANCIEROS.....	44
PRESUPUESTO.....	44



 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso</b> Gestión de Control Fiscal	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento	Página 4 de 45

Bucaramanga, Septiembre 18 de 2024

Doctora

**WENDY TATIANA SANABRIA SALAZAR**

Gerente

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES

Calle 4 No. 4 - 75

Confines - Santander

Asunto: Informe Final de Auditoría de Procedimiento Especial de Revisión de cuenta para fenecimiento - APERCF

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad **E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES**, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021**, modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.


### 1. Opinión Negativa sobre estados financieros

La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES es una Empresa Social del Estado, con personería jurídica especial de derecho público con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y su máxima autoridad administrativa es la Junta Directiva, la entidad no cuenta con agregados.

La Contraloría General de Santander ha auditado los estados financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER, que comprenden Balance general, Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **Negativa**:

- **Negativa:** "En opinión de la Contraloría General de Santander, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión negativa" los estados financieros de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, no presentan razonablemente la situación

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento</b>	Página 5 de 45

financiera de la entidad, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los principios y normas del marco de información financiera o presupuestal generalmente aceptados en Colombia.

ESTADOS FINANCIEROS	0.00%	0.00%	<b>OPINION ESTADOS FINANCIEROS</b>
			<b>Negativa</b>

Fuente: papel de trabajo evaluación de la gestión fiscal RECF-45A-02

### 1.1. Fundamento de la opinión

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
<b>Activo</b>	\$1,379,891,875.58	1.00%	<b>\$13,798,919</b>

Fuente: papel de trabajo evaluación de la gestión fiscal RECF-45A-02

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$178.854.074 el 12,96% y la totalidad de imposibilidades alcanzaron \$5.963.700 el 0.43% del total de activos, es decir, estas incorrecciones e imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo de ellos los casos más representativos, el manejo de la cartera con un aumento significativo en la cuenta de deterioro acumulado de las cuentas por cobrar y no gestión en las cuentas de difícil cobro, entre otros.

#### Relación de hallazgos para opinión financiera:

Título del hallazgo	No.	Cuantificación
FALTA GESTION EN LA RECUPERACION O RECAUDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE	1	\$178.854.074
CONTRADICCIONES EN LA COMPARACION DEL VALOR REFLEJADO EN EL BALANCE DE PRUEBA Y LA INFORMACION DE LA CARTERA POR EDADES SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD	2	\$5.963.700


Así mismo, se encontraron deficiencias en la gestión administrativa, sistema de control interno y comité de sostenibilidad contable para ejercer seguimiento, control y adopción de acciones de mejoramiento eficaces.

### 2. Opinión Con Salvedades sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

V 5

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>		Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento		Página 6 de 45

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Con Salvedades:

En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección “fundamento de la opinión con salvedades” el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la E.S.E Centro de Salud San Cayetano de Confines a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Decreto 115 de 1996 y demás normas concordantes.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%		20.0%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75.0%		15.0%	Con salvedades

Fuente: RECF-45-02 Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF

## 2.1. Fundamento de la opinión sobre el Presupuesto

Materialidad presupuestal:

Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 792,466,677	0.50%	\$ 3,962,333

Fuente: RECF-45-02 Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF

Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos	Valor Materialidad
\$ 748,259,098	0.50%	\$ 3,741,295

Fuente: RECF-45-02 Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF

La Contraloría General de Santander, evidenció, que la totalidad de incorrecciones en el informe de ejecución de gastos alcanzó la suma de \$18.201.371 con un porcentaje de 2,43% del total de gastos comprometidos (\$748.259.098). Lo anterior debido a que durante la vigencia 2023 la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines presento un bajo porcentaje de ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario contraviniendo lo previsto en el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1769 de 1994. Por otra parte, mediante certificación la entidad manifestó que no cuenta con manual de presupuesto no cumpliendo con lo previsto en el Decreto 115 de 1996.

**Relación de hallazgos para opinión presupuestal:**

Título del hallazgo	Nº	Cuantificación
LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES NO CUENTA CON MANUAL DE PRESUPUESTO.	5	-
BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DURANTE LA VIGENCIA 2023.	6	-





### 3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.

El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable

En opinión de la Contaduría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el concepto de la gestión de la inversión y del gasto es: **Favorable**

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	90.00%	87.00%	84.00%	51.30%
-------------------------------------	---------------------	--------	--------	--------	--------


#### 3.1. Fundamento del concepto

##### 3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

##### Muestra de auditoría

N.	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
1	2023	10-DE2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA AMBULANCIA DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER	7.400.000,00 \$
2	2023	26-DE2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COADYUVANDO EN LAS LABORES DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER	4.200.000,00 \$
3	2023	30-DE2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA SER APOYO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023 SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 040 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER Y LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER	10.500.000,00 \$
4	2023	31-DE2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA SER APOYO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023 SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER Y LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER	22.501.206,00 \$
5	2023	06-DE2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ODONTOLOGIA PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD	14.100.000,00 \$
6	2023	08-DE2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICOQUIRURGICO Y ODONTOLOGICO CON DESTINO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES	25.000.000,00 \$
7	2023	32-DE2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD PAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2023 SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 040 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER Y LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER	16.650.000,00 \$
8	2023	48-DE2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICOQUIRURGICO Y ODONTOLOGICO CON DESTINO PARA LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES	24.500.000,00 \$

X (6)

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fecimiento</b>	Página 8 de 45

**Relación de hallazgos para concepto de contratación:**

Título del hallazgo	N°	Cuantificación
FALTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS SIA OBSERVA - CONTROL DE LEGALIDAD.	7	
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA LA AMBULANCIA DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER.	8	\$7.400.000

**4. Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

**CONTABILIDAD**

Después de las propiedades planta y equipo, los deudores o cuentas por cobrar se convierte en el activo con mayor porcentaje de participación en el balance general, recursos pendientes por recuperar que han aumentado significativamente mostrando una baja gestión de recaudo con el proceso de cobro persuasivo y coactivo, al igual que la implementación de estrategias que promuevan la recuperación o eviten que se conviertan en cuentas de difícil recaudo o deterioro acumulado de cuentas por cobrar, de acuerdo con el análisis realizado por la Contraloría General de Santander, refleja un alto riesgo de deterioro en los recursos de la entidad.

**PRESUPUESTO**

La Junta Directiva de la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines mediante Acuerdo No. 006 de noviembre 28 de 2022, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023 en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$589.201.200).

**Presupuesto de Ingresos**

Revisada la ejecución presupuestal de ingresos, se evidenciaron modificaciones a través de adiciones por valor de \$186.521.771,28 para un Presupuesto Definitivo de \$775.722.971 de los cuales se recaudó la suma de \$792.466.677, es decir, el 102% de lo presupuestado.

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDO	% RECAUDADO
589.201.200,00	186.521.771,28	775.722.971,28	792.466.677,47	102%



La principal fuente de ingresos de la entidad provino de la Venta de Bienes y Servicios, más específicamente por la Venta de Servicios de Salud con un valor de \$684.935.015,17 correspondiente al 86,4% de participación en el total recaudado, mientras que las Transferencias Corrientes fueron por valor de \$107.531.662,30 con una participación de 13,6% del total recaudado durante la vigencia 2023.

En cuanto a la Venta de Servicios de Salud los rubros más representativos son Régimen Subsidiado por la suma de \$598.504.275 con una participación de 87,4% y Plan de Intervenciones Colectivas por la suma de \$71.901.206,40 con una participación del 10,5%, tal como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDOS	% RECAUDADO	% PARTICIPACIÓN
Régimen Subsidiado	424,295,400.00	72,740,761.88	497,036,161.88	598,504,275.00	120,4%	87,4%
Régimen Contributivo	14,287,800.00	14,745,672.00	29,033,472.00	10,873,711.77	37,5%	1,6%
Plan de Intervenciones Colectivas	28,000,000.00	43,901,206.40	71,901,206.40	71,901,206.40	100%	10,5%
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	3,978,600.00	3,500,000.00	7,478,600.00	1,994,092.00	26,7%	0,3%
Administradoras de Riesgos Laborales	501,700.00	0	501,700.00	0	0%	0%
Fuerzas militares	32,800.00	0	32,800.00	0	0%	0%
Policía Nacional	105,600.00	0	105,600.00	0	0%	0%
IPS Privadas	1,997,300.00	0	1,997,300.00	262,730.00	13,2%	0%
Población Especial	497,600.00	0	497,600.00	249,000.00	50,0%	0%
Particulares	1,504,600.00	0	1,504,600.00	1,150,000.00	76,4%	0,2%
Otras ventas de servicios de salud	999,800.00	0	999,800.00	0	0%	0%
<b>TOTAL, VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>475,201,400.00</b>	<b>134,887,640.28</b>	<b>610,089,040.28</b>	<b>684,935,015.17</b>	<b>112,2%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos Formato F06\_cgs\_Anexo07

Cabe señalar que, a pesar de haber recaudado un valor mayor al presupuesto definitivo por concepto de Régimen Subsidiado lo cual permitió que la entidad cumpla de manera oportuna con los compromisos adquiridos para su normal operación, existen rubros como ARL, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Otras Ventas de Servicios de Salud que presentaron 0 en el total recaudado, al igual que, se observaron valores muy bajos por concepto de Régimen Contributivo, SOAT y IPS Privadas donde el porcentaje recaudado durante la vigencia 2023 no alcanzo ni el 50% de lo presupuestado, evidenciando deficiencias en planificación y gestión del cobro de los servicios de salud prestados por la entidad.


### Presupuesto de Gastos

En la ejecución del presupuesto de gastos se evidenció que el presupuesto definitivo fue de \$775.722.971,28, presentando modificaciones discriminadas así:

PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO
589.201.200	186.521.771,28	72.545.826,82	72.545.826,82	775.722.971,28

De igual manera se comprometió un total de \$748.259.098,45, es decir un 96,5% del presupuesto definitivo y quedando un saldo por comprometer por valor de \$27.463.872,83, equivalente al 3,5%. Por otra parte, se realizaron pagos por el total de los compromisos adquiridos por valor de \$748.259.098,45.

X (2)


 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código:RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento</b>	Página 10 de 45

PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, COMPROMISOS	TOTAL, PAGOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUTADO
775.722.971,28	748.259.098,45	748.259.098,45	27.463.872,83	96,5%

## Cuentas por Pagar

Mediante Resolución No. 041 de diciembre 31 de 2022 se constituyeron cuentas por pagar a 31 de diciembre de la vigencia 2022 para cancelar durante la vigencia 2023 por la suma de \$54.580.828, las cuales fueron canceladas en su totalidad durante la vigencia 2023.

Respecto a las cuentas por pagar de la vigencia 2023, según certificación enviada por la entidad no quedaron constituidas cuentas por pagar en la vigencia 2023 para cancelar durante la vigencia 2024.

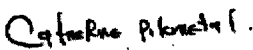
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES NE 804.072.388-4			
	Cód.: GRC-FO-01	Versión: 01	Fecha: 28/12/2019	
CORRESPONDENCIA				

Confines, 15 de enero de 2024

Doctor  
**REYNALDO MATEUS BELTRAN**  
 Contralor General de Santander  
 CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER  
 Bucaramanga

Por medio de la presente me permito informar que: de acuerdo al FORMATO F11\_OGS\_ANEXO Constitución de Cuentas por Pagar NO APLICA para la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines, puesto que no quedaron constituidas dichas cuentas durante la vigencia 2023.

Agradezco la atención prestada.



**CATHERINE PILOMETA LOPEZ**  
 Gerente E.S.E. Centro de Salud San Cayetano

## Sentencias y Conciliaciones

Mediante Resolución No. 14 de mayo 10 de 2023, la entidad reconoció una obligación y se ordenó el pago parcial conforme al contrato de transacción suscrito el 15 de marzo de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia proferida por el juzgado primero administrativo oral del circuito judicial de San Gil del proceso ejecutivo No.686793333001-2015-00430-00 interpuesto por el señor Freddy Fabián Suarez Flórez en contra de la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines.

En dicho acuerdo de transacción la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines se compromete a realizar pago por la suma de \$30.000.000 al señor Freddy Fabián Suarez Flórez efectuando un primer pago de \$22.500.000 el día 11 de mayo de 2023 y un segundo pago de \$7.500.000 el día 30 de enero de 2024. Es importante recordar a la Entidad, tener en cuenta el artículo 11 de la ley 678 de 2001 modificado por el artículo 42 de la ley 2195 de 2022, *la acción de repetición caducara al vencimiento del plazo de cinco (5) años contados a partir del día siguiente de la fecha de pago, o a más tardar desde el vencimiento del plazo con que cuenta la administración para el pago de condenas de conformidad con lo previsto en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. . [...]>>.*



## CONTRATACION

Según revisión de la cuenta en la plataforma SIA CONTRALORIA, se constató que la entidad en la vigencia 2023, celebro y reporto contratación así:

El total de contratos celebrados por el Entidad auditada fue de 60, los cuales ascienden a un valor inicial de (\$333.172.829). Cumpliendo las directrices del Memorando de asignación auditaran 8 contratos los cuales fueron adelantados bajo las distintas modalidades de Contratación.

### **5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.**

La entidad ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con aplicables, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### **6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.**


La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica No 000375 del 01 de junio de 2021, modificada por resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre del 2022, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>		Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal		Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento		Página 12 de 45

que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

## 7. Otros requerimientos legales

### 7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal


En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control fiscal interno: **“Con deficiencias”**

Este concepto está sustentado en indicar cuestiones claves de lo evaluado en la matriz 28:

MACROPROCESO				CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: RECF-28-01 Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y Controles

<sup>1</sup> Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento	Página 13 de 45

**Gestión Contable:**

- ✓ Deficiencias en los procesos de control y saneamiento del área financiera, específicamente cartera, el sistema de control interno, y el Comité Técnico de Sostenibilidad contable de la entidad.
- ✓ Deficiencias en la información contable, en los procesos de cobro persuasivo y coactivo, en las funciones del control y saneamiento contable.
- ✓ Incumplimiento en las funciones principales del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que es una instancia asesora en la formulación de políticas, directrices, estrategias y procedimientos para garantizar la preparación y revelación de información contable de la entidad y su sostenibilidad en el tiempo.
- ✓ Deficiencias del sistema de control interno, falta de mayor seguimiento, control y adopción de acciones de mejoramiento.

**Gestión Presupuestal:**

- ✓ La ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines no cuenta con manual de presupuesto.
- ✓ Baja ejecución presupuestal del rubro mantenimiento hospitalario durante la vigencia 2023.

**7.2. Efectividad del plan de mejoramiento**

El Plan de Mejoramiento de acuerdo al informe final de auditoria financiera y de gestión No. 0115 de diciembre 9 de 2021, vigencia 2020 y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende trece (13) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES fueron **Inefectivas** de acuerdo a la calificación de 43.1, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO		
<b>TOTAL</b>	<b>43,1</b>	
<b>PARCIALES</b>	<b>92,31</b>	<b>30,77</b>
	<b>CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%</b>	<b>EFFECTIVIDAD 80%</b>

De otra parte, a continuación, se relacionan las acciones de mejora calificadas como incumplidas o inefectivas, y las razones que conllevan a determinar su inefectividad

Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento (Eficacia) 20%	Efectividad 80%	Estado de la acción
La E.S.E. centro de salud san cayetano de confines cumplió parcialmente con los aspectos que se deben cumplir en la rendición a través de la plataforma SIA contraloría correspondiente a la rendición 202101 rendición de cuenta anual con fecha limite 12 de febrero de 2021.	Realizar control sobre el cargue de información relacionada con la rendición de la cuenta en la plataforma SIA Contraloría			Continua la falencia, faltó información por presentar en la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023





Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento (Eficacia) 20%	Efectividad 80%	Estado de la acción
Inoperancia del comité técnico de sostenibilidad contable en la vigencia 2020.	Programación de reuniones del Comité de Saneamiento Contable con el fin de desarrollar acciones de depuración y mejora de la calidad de la información financiera de la ESE.			Comité continua sin ejercer un control y seguimiento y toma decisiones importantes para el saneamiento contable
Baja gestión en el recaudo de cartera vigencia 2020.	Adelantar proceso de cobro para evitar prescripciones de la cartera de la ESE.			Incremento en la cuenta de deudores o cuentas por cobrar de la vigencia 2023
Diferencias entre el valor reflejado en los estados financieros y la información de la cartera por edades suministrada por la entidad para la vigencia 2020.	Garantizar la depuración de registros contables con base a la información real de cuentas por cobrar.			Se evidenciaron diferencias entre la información suministrada por la entidad con respecto a la edad de la cartera
No se realizó de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar en la vigencia 2020.	Garantizar la depuración de registros contables con base a la información real de cuentas por cobrar.			Continua sin efectuarse el saneamiento contable
La E.S.E. centro de salud san cayetano de confines cumple parcialmente con las etapas de afectación presupuestal definidas por el manual del presupuesto fijado por la entidad.	Capacitar al personal administrativo sobre el manejo y presupuesto público.			La debilidad continua durante la vigencia 2023 pues mediante certificación la entidad manifiesta que no tiene manual de presupuesto, por lo tanto se reitera en la auditoria actual con la observación No. 5
No recuperación de cartera (rubro presupuestal 020737 "cartera recuperada vigencias anteriores").	Adelantar proceso de cobro para evitar prescripciones de la cartera de la ESE.			
Bajo valor de los recursos ejecutados en las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria.	Controlar el nivel de ejecución del presupuesto con base a la programación			La falencia continua durante la vigencia 2023, por lo tanto se reitera en la auditoria actual con la observación No. 6
Contratos rendidos parcialmente en el aplicativo SIA observa.	Realizar control permanente sobre el registro de contratos en las diferentes plataformas dispuestas para reporte información contractual.			

### 7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia objeto de la presente auditoria, el resultado es que CUMPLE con 92.85% así:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLE (SIA - Observa)	CALIFICACIÓN PARGIA	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91.6	0.1	9.16
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	85.0	0.3	25.51
Calidad (veracidad)	85.0	0.6	51.03
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORIAS</b>			<b>85.70093458</b>
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA</b>			<b>100</b>
<b>CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>92.85046729</b>
Concepto: rendición de cuenta a omni			Cumple





Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de Formato	Formato o Anexo	Nombre Formato o Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[F01_AG R_ANEX O_01]:	ANEXO	1. Balance General (Comparativo respecto de la vigencia anterior) Excel y Pdf debidamente firmados	2	1	1	incompleto, falta comparación vigencia 2022
[F01_AG R_ANEX O_03]:	ANEXO	3. Balance de Prueba Excel y Pdf firmado	2	1	1	falta PDF firmado
[F01_AG R_ANEX O_08]:	ANEXO	8. Remitir debidamente escaneadas en óptima resolución las ACTAS DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE llevadas a cabo durante la vigencia rendida con sus respectivos soportes. Copia del acto administrativo de creación del comité y modificaciones efectuadas.	2	1	1	falta acto administrativo de creación del Comité de Sostenibilidad Contable
[F06_CG S_ANEX O_02]:	ANEXO	2. Manual presupuestal de la entidad en formato Pdf.	0	0	0	Anexan certificación donde manifiestan que no tienen manual de presupuesto
[F06_CG S_ANEX O_05]:	ANEXO	5. Decreto de liquidación del presupuesto en formato pdf.	0	0	0	falta
[F07A_C GS_ANE XO_01]:	ANEXO	1. Relación de pagos en excel realizados en la vigencia fiscal que se rinde, como mínimo debe incluir fecha - rubro presupuestal - fuente del recurso - documento del beneficiario - nombre del beneficiario - valor - número del cdp y número del rp, No. Del documento que soporte el origen de pago. Origen del pago.	0	1	1	No incluyen toda la información
[F15A_A GR_ANE XO_03]:	ANEXO	Acto administrativo en pdf mediante el cual se creó el comité de conciliación y defensa judicial. Actas en pdf de las actas que ordenan la acción de repetición en cada vigencia relacionados con las sentencias y conciliaciones pagadas.	2	0	0	Certifican que no tienen conformado el comité
[F20_CG S_ANEX O_01]:	ANEXO	1. Informe resumido o ejecutivo sobre la gestión del servidor público saliente.	2	0	0	anexa certificación
[F20_CG S_ANEX O_02]:	ANEXO	2. Detalle Pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros; así como los bienes muebles o inmuebles a su cargo debidamente actualizados a la fecha de la entrega con los correspondientes inventarios y responsables.	2	0	0	anexa certificación
[F20_CG S_ANEX O_03]:	ANEXO	3. Detalle pormenorizado sobre la planta de personal de la entidad su comportamiento durante toda la gestión desagregada por cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción trabajadores y empleados oficiales.	2	0	0	anexa certificación
[F20_CG S_ANEX O_04]:	ANEXO	4. Detalle por vigencias de los programas estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.	2	0	0	anexa certificación
[F20_CG S_ANEX O_05]:	ANEXO	5. Obras Públicas y proyectos en proceso o ejecución.	2	0	0	anexa certificación
[F27_PL ACC_AN EXO_02]:	ANEXO	2. Informe anual de la Junta Directiva de evaluación del Plan de Gestión de la vigencia anterior en formato Pdf.	0	0	0	
[F28_CG S:ANEX O_01]:	ANEXO	1. Certificar si durante la vigencia rendidas se efectuaron prescripciones de las cuentas por	0	0	0	



Identificador	Formato	Descripción	0	0	0
		cobrar en formato Pdf.			
[F28_CG DC:ANE XO_02]:	ANEXO	2.Certificación por edades de las cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo.	0	0	0
[F28_GG S:ANEX O_03]:	ANEXO	3.Actos administrativos de la vigencia auditada y anexos mediante los que se decretan caducidades de todas las cuentas por cobrar en formato Pdf.	0	0	0
[F28C_C GS]	FORMATO	FORMATO F28C_CGS. Gestiones cobro Multas de tránsito	0	0	0
[F29B_C GDC]:	FORMATO	FORMATO F29B_CGDC. Informe de Deudores (Aplicable a Salud)	0	0	0

**8. Fecimiento de la cuenta fiscal**

Con fundamento en la Resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificaciones, la Contraloría General de Santander - CGS **No Fenece** la cuenta de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETADO DE CONFINES rendida por PAOLA ANDREA LOPEZ PINZON correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,00 %	20,00%	OPINION PRESUPUESTAL <b>Con salvedades</b>
		EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75,00%	15,00%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	87,00%	84,00 %	51,30%
	<b>TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL</b>		<b>100%</b>	<b>87,20%</b>	<b>84,00 %</b>	<b>86,30%</b>
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0,00%	0,00%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS <b>Negativa</b>
	<b>TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		<b>100%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
TOTAL PONDERADO	100 %	<b>TOTALES</b>				<b>51,80%</b>
		<b>CONCEPTO DE GESTIÓN</b>				<b>NO SE FENECE</b>

Fuente: RECF-45A-02 Papel de trabajo evaluación de la gestión fiscal

**Grupo Auditor:**

Nombre	Cargo <sup>2</sup>	Firma
ANGELICA MARIA CHAVARRO MATEUS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
WILSON MANTILLA BLANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
OLGA LUCIA CAMARGO MAYORGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER	

<sup>2</sup> Debe identificarse quien actuó como coordinador de auditoria, señalándolo en al pie de su cargo.



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE  
SANTANDER**

**CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER**

Código: RECF-41A-04 PERCF

**Proceso Gestión de Control Fiscal**

Versión: 04 - 23

Fecha: 13 - 02 -23

**Formato de Informe de Auditoría Especial de  
Revisión de Cuenta para Fenecimiento**


Página 17 de 45

**Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):**

Nombre	Nodo	Firma
PAOLA DAYANNA CASTRO AMADOR	GUANENTINO	

**Subcontralor para Control Fiscal:**

Nombre	Firma
GILBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fecencimiento</b>	Página 18 de 45

## ANEXO 1

### RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron 08 hallazgos administrativos.

#### RELACION HALLAZGOS FINANCIEROS

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 1

#### **FALTA GESTION EN LA RECUPERACION O RECAUDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE**

##### **CRITERIO**

Resolución 2794 del 12 de noviembre de 2021, por la cual se imparten instrucciones para la programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero, emitida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Salud y Protección Social, que en su artículo 6 dispone:

*“Artículo 6. Conciliación permanente de cuentas por cobrar. Las Empresas Sociales del Estado deberán adelantar de manera permanente todas las gestiones administrativas y legales para la depuración de las cuentas por cobrar, consignaciones pendientes por identificar, glosas y convenios sin liquidar que correspondan al pago de servicios de salud, tanto en los estados financieros como en los demás reportes contables y de cartera, obligados a presentar, de tal forma que estos sean confiables y razonables”.*

Ley 1066 de julio 29 de 2006, Artículo 2°. *“Obligaciones de las entidades públicas que tengan cartera a su favor”* normas para la normalización de la cartera pública.

Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación

Ley 1819 de 2016 en su artículo 355 *“Saneamiento contable”*

Resolución 357 de 2088 numeral 3.1 *“Depuración contable permanente y sostenibilidad.”*

##### **CONDICION**

Durante la revisión y cruce de la información, se evidencia la baja gestión que realizó la entidad en la recuperación de las cuentas por cobrar o cartera, de acuerdo a los siguientes datos y el cuadro de análisis adjunto:

El total de la cuenta de deudores en la vigencia 2022 fue de \$233.122.876,11 y en la vigencia 2023 \$218.780.601,54 es decir solo disminuyó en \$14.342.274,57.

Servicios pendientes de facturar o sin radicar que durante la vigencia 2023 ascienden a los \$18.150.717,00.

Se observa un aumento de \$24.397.217,23 en el servicio Plan Obligatorio de Salud (POS) con facturación radicada, al igual que un aumento de \$10.429.014,80 en el Giro para abono de facturación sin identificar.

Falta de estrategias o acciones de recuperación de la cartera de otras cuentas por cobrar las cuales muestran un aumento de una vigencia a otra de \$48.776.468,00.



En el rubro de otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, se mantuvo el monto, por lo tanto, fue nula o mínima la gestión para la recuperación de los recursos que continúan en \$51.503.367,54 y aún más alarmante el incremento del DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR que en la vigencia 2023 llegaron a \$127.350.706,00; siendo el régimen subsidiado con el más alto valor.

CUENTA	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
<b>DEUDORES</b>	<b>233,122,876.11</b>	<b>218,780,601.54</b>
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>243,431,363.57</b>	<b>242,525,230.00</b>
Plan Obli. POS-Fact Pendiente Radicar	191,050.00	9,874,404.00
Plan obligatorio de salud (pos) con facturación radicada	43,125,583.77	67,522,801.00
Plan Subs. Salud(POSS)-Pendiente Radicar	518,650.00	3,723,430.00
Plan subsidiado de salud poss eps facturación radicada	172,309,602.80	133,659,394.80
Servicios de salud ips privada facturación radicada	1,995,162.00	6,324,849.00
Regimen Especial-Pendiente Radicar	0	612,400.00
Servicios de salud entidades con regimen especial f. radicada	1,683,174.00	2,776,014.00
Atención accidentes de tránsito SOAT por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	0	3,246,883.00
Atención accidentes de tránsito soat	25,067,043.00	25,979,371.00
Riesgos laborales (ARL) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	0	693,600.00
Riesgos profesionales arp - facturado	299,100.00	299,100.00
Giro para abono de facturación sin identificar	-1,758,002.00	-12,187,016.80
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3,326,242.00</b>	<b>52,102,710.00</b>
Otras cuentas por cobrar	3,326,242.00	52,102,710.00
<b>DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO</b>	<b>51,503,367.54</b>	<b>51,503,367.54</b>
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	51,503,367.54	51,503,367.54
<b>PROVISION PARA DEUDORES (CR) - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>-65,138,097.00</b>	<b>-127,350,706.00</b>
Servicios de Salud	65,138,097.00	127,350,706.00
Subsidiado	-59,785,099.00	-94,112,742.00
Contributivo	-2,800,929.00	-17,604,409.00
Ips Privadas	-94,688.00	-1,798,036.00
Especial	-149,354.00	-1,453,343.00
Riesgos Laborales	-31,626.00	-299,100.00
Soat	-2,276,401.00	-12,083,076.00

### CAUSA

Deficiencias en los procesos de control y saneamiento del área financiera, específicamente cartera, el sistema de control interno, y el Comité Técnico de Sostenibilidad contable de la entidad.


### EFECTO

Falta gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para la entidad. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.

### CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, precisa que durante la vigencia 2022 y 2023 trabajó en forma constante en el cobro de cartera participando en las diferentes mesas de saneamiento de la secretaria de salud departamental por circular 030 y las convocadas por la SUPERSALUD a nivel extrajudicial, de igual manera con las EPS en forma directa se lograron diversas conciliaciones; es de aclarar, que la cartera superior a los 365 días corresponde en su mayor parte a las EPS liquidadas como lo es SALUDVIDA, COMPARTA Y MEDIMAS siendo estas nuestros principales deudores y convirtiéndose en cartera de difícil cobro. La ESE acata la observación; seguirá en el proceso de mejora y dejará consignados los compromisos en el plan de mejoramiento.”*

### CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento</b>	Página 20 de 45

Analizadas las contradicciones alegadas por el ente auditado, el equipo auditor observa que la entidad las acepta en su totalidad con el compromiso de realizar gestiones a través de acciones de mejora, por tal motivo la presente observación se **confirma** como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento.

## **HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 2**

### **CONTRADICCIONES EN LA COMPARACION DEL VALOR REFLEJADO EN EL BALANCE DE PRUEBA Y LA INFORMACION DE LA CARTERA POR EDADES SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD**

#### **CRITERIO**

Ley 1819 de 2016 en su artículo 355 "*Saneamiento contable*"

Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Circular Conjunta No. 001 de 20 de febrero de 2017 de la Auditoría General de la Republica.

Circular Conjunta No. 002 de 08 de marzo de 2017 de la Procuraduría General de la Nación

Circular Conjunta No. 003 de 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación

#### **CONDICION**

De acuerdo con la información revisada y analizada por el equipo auditor se puede observar el aumento significativo de la cartera a más de 360 días, que asciende al valor de \$202.558.111,34, asimismo se refleja una diferencia por valor de \$5.963.700,20 entre el balance de prueba, balance general e informe de cartera por edades.

<b>CARTERA POR EDADES</b> Formato F17A4 CGS	<b>VALOR</b>
Edad Cartera (30 Dias)	59,480,125.00
Edad Cartera (60 Dias)	5,702,035.00
Edad Cartera (90 Dias)	25,894,445.00
Edad Cartera (Mas 180 Dias)	46,532,891.00
Edad Cartera (Mas 360 Dias)	202,558,111.34
<b>TOTAL SALDO EN LIBROS</b>	<b>340,167,607.34</b>
<b>DEUDORES</b> Balance de Prueba	<b>VALOR</b>
Prestación de Servicios de Salud	242,525,230.00
Otras Cuentas por Cobrar	52,102,710.00
Deudas de Difícil Cobro	51,503,367.54
<b>TOTAL SALDO EN LIBROS</b>	<b>346,131,307.54</b>

#### **CAUSA**

Deficiencias en la información contable, en los procesos de cobro persuasivo y coactivo, en las funciones del control y saneamiento contable.

#### **EFECTO**

Mínimo interés administrativo para determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que conforman el patrimonio de la Entidad, además de identificar y ejecutar los procesos adecuados y pertinentes para la revisión, análisis y depuración mediante eliminación o incorporación de las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, informes y reportes contables, de tal forma que éstos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual vigente. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.



## CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, se permite informar que será incluida en el plan de mejoramiento que suscribirá la entidad ante la Contraloría General de Santander, buscando establecer metas que promuevan los procesos internos permitiendo que se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.”*

## CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Analizadas las contradicciones allegadas por el ente auditado, el equipo auditor observa que la entidad las acepta en su totalidad con el compromiso de realizar gestiones a través de acciones de mejora, por tal motivo la presente observación se **confirma** como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento.

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 3

### BAJA EFICACIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

#### CRITERIO

Ley 87 de 1993

Resolución 357 de 2008, numeral 3.1

Resolución 119 de 2006

Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.15

Ley 1819 de 2016 artículo 355


Circular conjunta No. 02 de marzo de 2017

#### CONDICION

Durante la vigencia 2023 se realizaron cinco (5) reuniones del comité de sostenibilidad contable, de acuerdo con las actas se evidencia una reiterada exposición de los estados financieros, indicadores financieros, conciliación de cartera por edades y pago de estampillas, pero no se exteriorizan las falencias, ni toma de decisiones en la recuperación de la cartera, el aumento en la cartera de difícil cobro y el deterioro de las misma, lo cual requiere con urgencia de la organización de procesos, controles y saneamiento contable, es el deber ser y principal responsabilidad del Comité de Sostenibilidad evaluar continuamente la implementación del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica y social de la entidad:

Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 1 de enero 31 de 2023: se presentan los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, se reitera la necesidad de adelantar el proceso de facturación pendiente de radicar, se exponen los indicadores financieros y se menciona el trabajo de conciliación de cartera y contabilidad de cartera por edades, al igual se enseña el informe presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022, finalmente se reitera el pago de estampillas municipales.

Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 2 de 25 de abril de 2023: se presentan los Estados Financieros a 31 de marzo de 2023, se reitera la necesidad de adelantar el proceso de facturación pendiente de radicar, se exponen los indicadores financieros y se menciona el trabajo de conciliación de cartera y contabilidad de cartera por edades, al igual se enseña el informe presupuestal con

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento</b>	Página 22 de 45

corte a 31 de marzo de 2023 y se reitera el pago de estampillas municipales, finalmente se debate el tema de la demanda contra la Entidad y la necesidad de contabilizar la obligación del capital y sus intereses.

Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 3 de 24 de julio de 2023: se presentan los Estados Financieros a 30 de junio de 2023, se reitera la necesidad de adelantar el proceso de facturación pendiente de radicar, se exponen los indicadores financieros y se menciona el trabajo de conciliación de cartera y contabilidad de cartera por edades, al igual se enseña el informe presupuestal con corte a 30 de junio de 2023 y se reitera el pago de estampillas municipales.

Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 4 de 30 de octubre de 2023: se presentan los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023, se reitera la necesidad de adelantar el proceso de facturación pendiente de radicar, se exponen los indicadores financieros y se menciona el trabajo de conciliación de cartera y contabilidad de cartera por edades, al igual se enseña el informe presupuestal con corte a 30 de junio de 2023 y se reitera el pago de estampillas municipales.

Comité de Sostenibilidad Contable Acta No. 5 de 30 de octubre de 2023: se solicita autorizar la baja de facturas de la EPS Coosalud mediante resolución, por valor de \$2.864.268 correspondiente a vigencias anteriores. Se explica la gestión realizada por la entidad para recuperar los recursos, pero no fueron reconocidas las facturas por la EPS.

#### **CAUSA**

Incumplimiento en las funciones principales del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que es una instancia asesora en la formulación de políticas, directrices, estrategias y procedimientos para garantizar la preparación y revelación de información contable de la entidad y su sostenibilidad en el tiempo.

#### **EFECTO**

Falencias en las funciones o desarrollo administrativo del área Financiera, específicamente cartera, toda vez que no existes estrategias para la recuperación de los recursos y se está presentando información sin depurar. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.


#### **CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL**

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, se permite informar que será incluida en el plan de mejoramiento que suscribirá la entidad ante la Contraloría General de Santander, buscando establecer metas que promuevan los procesos internos permitiendo que se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.”*

#### **CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL**

Analizadas las contradicciones allegadas por el ente auditado, el equipo auditor observa que la entidad las acepta en su totalidad con el compromiso de realizar gestiones a través de acciones de mejora, por tal motivo la presente observación se **confirma** como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento.



 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento	Página 23 de 45

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 4

### DEBILIDADES EN LA GESTION DEL CONTROL INTERNO

#### CRITERIO

Ley 87 de 1993  
Decreto 338 de 2019  
Constitución política de Colombia, artículo 269  
Resolución 357 de 2008  
Resolución 13 de 2016

#### CONDICION

De acuerdo con la información revisada por el equipo auditor, se evidencia que la oficina de control interno de la entidad no ejerce de forma eficiente y eficaz la aplicación de métodos, procedimientos y control a cada una de las dependencias de la entidad, en especial en aquellas donde se observa deficiencia en la entrega, depuración y saneamiento de la información.

En el reporte de la información a la plataforma de SIA CONTRALORIA, correspondiente a la vigencia 2023, fueron varios ítem o datos que no fueron suministrados de forma ordenada, oportuna y completa por la entidad, de acuerdo con el formato RECF-17-05.

Revisado el plan de mejoramiento formulado y aprobado en la auditoria de la vigencia 2022, es reiterativo la **no efectividad** en las acciones de mejora propuestas, como las siguientes:

Realizar control sobre el cargue de información relacionada con la rendición de la cuenta en la plataforma SIA Contraloría

Programación de reuniones del Comité de Saneamiento Contable con el fin de desarrollar acciones de depuración y mejora de la calidad de la información financiera de la ESE

Adelantar proceso de cobro para evitar prescripciones de la cartera de la ESE.

Garantizar la depuración de registros contables con base a la información real de cuentas por cobrar.

Según formato de auditoría realizada a la gestión financiera de la entidad con fecha 3 de noviembre de 2023, no se aprecia una revisión amplia y considerable del tema álgido de las cuentas por cobrar, la necesaria depuración y/o saneamiento contable.

Formato SIA CONTRALORIA F01\_AGR\_ANEXO\_15.

Revisada la información reportada en el formado F01\_AGR\_ANEXO\_12, correspondiente a calificación de control interno contable de la vigencia reportada en el chip con un valor de 4.71, se da un concepto positivo a información que no tiene seguimiento, control o saneamiento por parte de las dependencias involucradas en los procesos, y otros parcialmente calificados, es importante recordar que la evaluación de Control Interno Contable se realiza con el fin de prevenir y rechazar riesgos inherentes y se debe ejecutar con criterio de independencia y objetividad.

*(14)*



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Plan de acción contable, aprobado por el comité de sostenibilidad contable.
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Comité de sostenibilidad contable los conoce y aplica.
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Comité de sostenibilidad contable, se reúne permanentemente para conocer de acciones de mejora.
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Manual de políticas contables.
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Manual de políticas contables.
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se están diseñando los flujogramas del proceso financiero de la empresa.
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Están registrados en el sistema de información financiero y contable.
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Están registrados en el sistema de información financiero y contable.
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	proceso por fortalecer
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	proceso por fortalecer
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	proceso por fortalecer
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	según normatividad aplicable a la entidad
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	según normatividad aplicable a la entidad
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	según normatividad aplicable a la entidad
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Existen controles en los mapas de riesgos, debe actualizarse mapa de riesgos
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Definidos en los Mapa de riesgos por procesos y anticorrupción.
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Debe actualizarse mapa de riesgos.
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Existen mapa de riesgos del proceso gestión del desarrollo financiero.
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se han realizado, debe incluirse en el mapa de riesgos acción.
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	El personal involucrado conoce y aplica en el sistema de información financiero sus conocimientos.
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE	PARCIALMENTE	No se han evaluado, no



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	CAPACITACIÓN?		existen registros que den cuenta de su ejecución.
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se han desarrollado evaluación de competencias.

### CAUSA

Deficiencias del sistema de control interno, falta de mayor seguimiento, control y adopción de acciones de mejoramiento.

### EFECTO

La gestión administrativa muestra disminución en su eficiencia, eficacia, efectividad y confiabilidad. Por lo anterior se configura una OBSERVACION ADMINISTRATIVA.

### CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, no cuenta con personal suficiente e idóneo para llevar el proceso de control interno, lo anterior atendiendo a las condiciones económicas en la entidad. No obstante, dichas funciones están a la cabeza del técnico administrativo de la entidad. En igual sentido y para cumplir con el requerimiento, durante la vigencia 2023 la ese realizó el CPS 016-2023, ejecutado entre el 25 de enero y el 30 de junio de 2023. Conforme lo anterior la entidad no ha abandonado sus deberes funcionales en cuanto a la realización del control interno, sin embargo, La ESE acata la observación en pro de realizar la corrección oportuna.”*

### CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Analizadas las contradicciones allegadas por el ente auditado, el equipo auditor observa que la entidad las acepta en su totalidad con el compromiso de realizar gestiones a través de acciones de mejora, por tal motivo la presente observación se **confirma** como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido dentro del plan de mejoramiento.

### RELACION HALLAZGOS PRESUPUESTALES

#### HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 5


**LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES NO CUENTA CON MANUAL DE PRESUPUESTO.**

### CRITERIO

Decreto 115 de 1996.

### CONDICIÓN

Una vez revisada la información suministrada por la entidad a través de la plataforma Sia Contraloría Formato F06\_CGS\_Anexo2, se pudo evidenciar mediante certificación aportada por la Gerente de la entidad que la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines para la vigencia 2023 no cuenta con Manual de Presupuesto lo que demuestra falencias en el desarrollo de las actividades propias del proceso de planificación, aprobación, ejecución y seguimiento presupuestal al no tener un referente de guía para la aplicación de la normatividad vigente aplicable para la entidad.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fecencimiento</b>	Página 26 de 45

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES Nr. 804.012.398-4			
	Cód.: GEE-FO-01	Versión: 01	Fecha: 07/10/2021	
<b>CORRESPONDENCIA</b>				

Confines, 05 de febrero de 2024.

Doctor  
 REYNALDO MATEUS BELTRAN  
 Contralor General de Santander  
 CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER  
 Bucaramanga

Asunto: Formato F06\_CGS\_ANEXO\_2

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se informa que la ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES para la vigencia 2023 no cuenta con Manual de presupuesto para la institución.

Agradezco su atención,

  
 CATHERINE PILONIETA LOPEZ

Fuente: Formato F06\_CGS\_Anexo2 Sia Contraloría

## CAUSA

Falta de un instrumento de guía del marco legal aplicable y la ejecución presupuestal con la normatividad vigente para la entidad. Deficiencias en los controles internos, ausencia de seguimiento y control al sistema presupuestal.

## EFFECTO

Afectación en el desarrollo de las actividades propias del proceso de planificación, aprobación, ejecución y seguimiento presupuestal al no tener un referente de guía para la aplicación de la normatividad vigente aplicable, como para la evaluación de las actividades desarrolladas en pro del cumplimiento misional de la entidad con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos. Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

## CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, no cuenta con el manual de presupuesto, la ESE acata la observación y se compromete a la elaboración e implementación del mismo.”*

## CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.



**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 6**

**BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DURANTE LA VIGENCIA 2023.**

**CRITERIO**

Ley 100 de 1993, artículo 189: *“Mantenimiento Hospitalario. Los hospitales públicos y los privados en los cuales el valor de los contratos suscritos con la nación o las entidades territoriales representen más del treinta por ciento (30 %) de sus ingresos totales deberán destinar como mínimo el 5% del total de su presupuesto a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria.”*

Decreto 1769 de 1994, artículo 1: *“Ámbito de aplicación. El presente Decreto tiene por objeto regular los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación o con las entidades territoriales les representen más de un treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.”*

**CONDICIÓN**

Durante la vigencia 2023 la ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines tuvo un Presupuesto Definitivo de \$775.722.971,28 destinando para mantenimiento hospitalario la suma de \$38.789.094,02 lo cual se encuentra dentro de lo reglamentado correspondiente al 5% de su presupuesto total, sin embargo, la entidad ejecutó la suma de \$20.587.723 es decir un 53% del total disponible, dejando por ejecutar un valor de \$18.201.371,02 lo que corresponde a un 47% de los recursos destinados para ese fin sin ejecutar al final de la vigencia.

PRESUPUESTO DEFINITIVO	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	COMPROMETIDO	SIN EJECUTAR	% SIN EJECUTAR
775.722.971,28	38.789.094,02	20.587.723,00	18.201.371,02	47%

**CAUSA**

Deficiente gestión financiera y presupuestal, mecanismos inadecuados de seguimiento y control a la ejecución del presupuesto.

**EFECTO**


Deterioro de la infraestructura y de la dotación hospitalaria, uso ineficiente de los recursos, control inadecuado de los recursos y seguimiento a la ejecución del presupuesto. Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

**CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL**

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, se permite informar que será incluida en el plan de mejoramiento que suscribirá la entidad ante la Contraloría General de Santander, buscando establecer metas que promuevan los procesos internos permitiendo que se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.”*

**CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL**

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fecimiento	Página 28 de 45

## RELACION DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

### HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 7

**FALENCIAS EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2023; OBTENIENDO UNA CALIFICACION DESFAVORABLE.**

#### CRITERIO

El aplicativo SIA es una herramienta que permite y garantiza la organización de los datos, por medio de los cuales se logra la rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, esto con el fin de conocer la gestión y el manejo de los recursos públicos, el cual se encuentra actualmente regulado a través de las Resoluciones No. 000005 de enero 04 de 2023 y 000632 del 30 de octubre de 2023, por las cuales se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y demás información que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal y los puntos de control ante la Contraloría General de Santander, específicamente en el capítulo IV, que hace referencia a la presentación, forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

En concordancia, es obligación de las entidades sujetas de control y vigilancia rendir la cuenta, que no es otra cosa que la acción como deber legal y ético que tiene todo funcionario de responder e informar por la administración, manejo y rendimiento de los fondos, bienes y recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le fue conferido. Sin embargo, al no cumplir con dicha obligación legal se estaría incurriendo en una conducta sancionable, tal y como lo establece el literal g del artículo 81 del decreto 403 de 2020, el cual señala que:

***“ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables. Serán sancionables las siguientes conductas:***

***g) No rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas por los órganos de control fiscal en desarrollo de sus competencias (...).”***

De igual manera, dicho incumplimiento por parte del funcionario responsable estaría entorpeciendo y afectando la correcta y debida aplicación del acto legislativo 04 de 2019, por el cual se reforma el régimen de control fiscal, que tiene por finalidad regular que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluya el seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal, y el control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de eficiencia, economía, equidad, desarrollo sostenible y de valoración de costos ambientales.

***“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a***





CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Proceso Gestión de Control Fiscal

Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fecencimiento

Código: RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23  
Fecha: 13 - 02 -23

Página 30 de 45

Inicio | Contraloría Ge... | Control legalidad | Inicio | Microsoft 365 | Compartir cartago... | Contraloría Auditoría WL... | PRESENTACION CONT... | WhatsApp

siabobserva.auditoria.gov.co/consultafiscal3.aspx

**SIA**  
Sistema Integrado de Auditoría

Control de Legalidad Consulta de documentos, reportes, informaciones y Manuales de Contraloría

Consultar

Seleccione Entidad / Sujeto Vigilado

Vigencia: Año 2023

Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Sujeto Vigilado: ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE

La tabla de legalidad muestra VERIFICACIÓN SIGUAL con FECHA FISCAL 20230901 y FECHA FISCAL 20230901 los saldos para verificación con fecha de corte de inicio en un rango de fechas.

Control de Legalidad a Contratos

Consultar: Seleccione el control de la siguiente tabla para que aparezcan Errores de solo.

Obj	Cant	Pres	Ver		Registros		Banco			
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 22.501.358	30291100	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.688.000	30294970	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios de Salud	\$ 1.000.000	30294974	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios de Salud	\$ 1.000.000	30294978	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios de Salud	\$ 1.000.000	30294978	11	11	100%

Mostrando 21 hasta 26 de 80 registros

Anterior pag 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Siguiente pag

2014 © Auditoría General de la República - Versión 6.0.302408.18

22°C Nublado

Búsqueda

ESP LAA 8:54 a. m. 18/04/2024

Inicio | Contraloría Ge... | Control legalidad | Inicio | Microsoft 365 | Compartir cartago... | Contraloría Auditoría WL... | PRESENTACION CONT... | WhatsApp

siabobserva.auditoria.gov.co/consultafiscal3.aspx

**SIA**  
Sistema Integrado de Auditoría

Control de Legalidad Consulta de documentos, reportes, informaciones y Manuales de Contraloría

Consultar

Seleccione Entidad / Sujeto Vigilado

Vigencia: Año 2023

Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Sujeto Vigilado: ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE

La tabla de legalidad muestra VERIFICACIÓN SIGUAL con FECHA FISCAL 20230901 y FECHA FISCAL 20230901 los saldos para verificación con fecha de corte de inicio en un rango de fechas.

Control de Legalidad a Contratos

Consultar: Seleccione el control de la siguiente tabla para que aparezcan Errores de solo.

Obj	Cant	Pres	Ver		Registros		Banco			
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.000.000	30294970	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.000.000	30294970	7	7	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.000.000	30294977	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.000.000	30294974	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.000.000	30294970	11	11	100%

Mostrando 28 hasta 40 de 80 registros

Anterior pag 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Siguiente pag

2014 © Auditoría General de la República - Versión 6.0.302408.18

22°C Nublado

Búsqueda

ESP LAA 8:55 a. m. 18/04/2024

Inicio | Contraloría Ge... | Control legalidad | Inicio | Microsoft 365 | Compartir cartago... | Contraloría Auditoría WL... | PRESENTACION CONT... | WhatsApp

siabobserva.auditoria.gov.co/consultafiscal3.aspx

**SIA**  
Sistema Integrado de Auditoría

Control de Legalidad Consulta de documentos, reportes, informaciones y Manuales de Contraloría

Consultar

Seleccione Entidad / Sujeto Vigilado

Vigencia: Año 2023

Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

Sujeto Vigilado: ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE

La tabla de legalidad muestra VERIFICACIÓN SIGUAL con FECHA FISCAL 20230901 y FECHA FISCAL 20230901 los saldos para verificación con fecha de corte de inicio en un rango de fechas.

Control de Legalidad a Contratos

Consultar: Seleccione el control de la siguiente tabla para que aparezcan Errores de solo.

Obj	Cant	Pres	Ver		Registros		Banco			
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Suministros	\$ 1.791.000	30294970	7	7	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.400.000	30294970	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Suministros	\$ 24.000.000	30294970	7	7	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.700.000	30294974	11	11	100%
31-02-2023	893	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Contratación	Regimen Especial	Proveedor de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 1.400.000	30294970	11	11	100%

Mostrando 48 hasta 50 de 80 registros

Anterior pag 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Siguiente pag

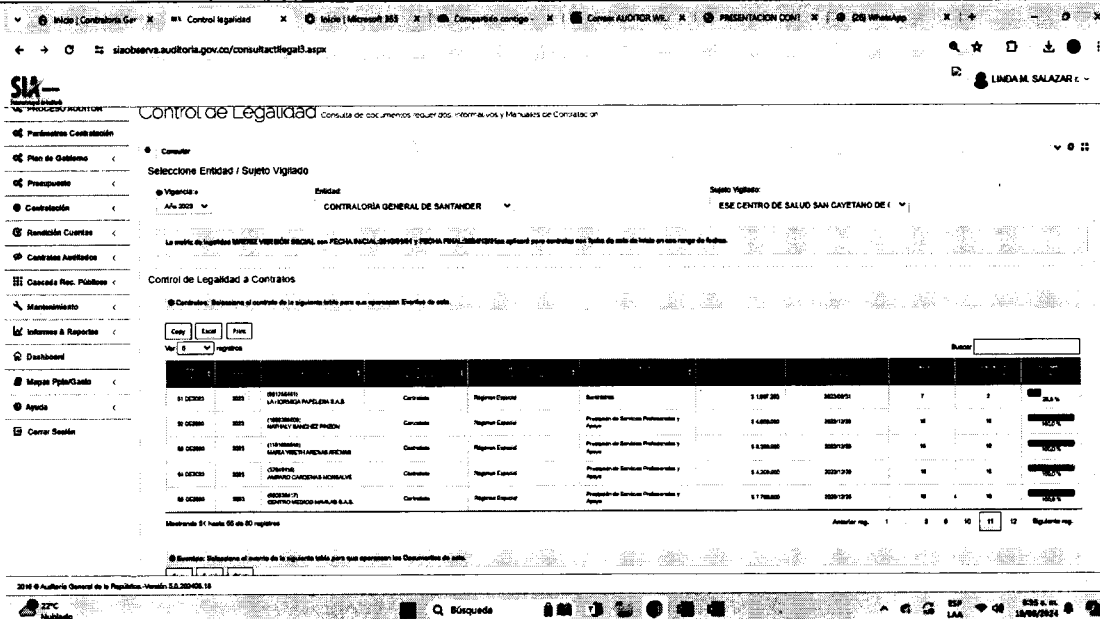
2014 © Auditoría General de la República - Versión 6.0.302408.18

22°C Nublado

Búsqueda

ESP LAA 8:55 a. m. 18/04/2024





**CAUSA**

Se presentan debilidades en el proceso de rendición de la información, fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

**EFECTO**

Posibles sanciones por incumplimiento de disposiciones generales con la generación de registros incompletos que no garantizan el principio de publicidad, a quienes se encuentran interesados en conocer todo lo relacionado con la contratación de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se configura una Observación Administrativa.

**CONTRADICCIÓN SUJETO DE CONTROL**

*“La ESE CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES, validó y cargó los soportes pendientes en cada uno de los procesos que lo ameritaban de la vigencia 2023. Se acata la observación y se realizará las acciones correctivas y la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.”*

**CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL**

Dado que el sujeto de control acepta la observación, el equipo auditor **confirma** la observación como **Hallazgo Administrativo** para ser incluido en el plan de mejoramiento que suscribirá posteriormente.





**HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 8**

**DEBILIDADES EN EL EJERCICIO DE SUPERVISION AL NO LLEVAR UN ADECUADO CONTROL AL CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER CN 10-2023 DE LA VIGENCIA 2023.**

**CRITERIO**

Inobservancia de la Ley 1474 de 2011 artículos 83 y 84 que regulan la responsabilidad, las facultades y deberes de los supervisores e interventores.

Ley 1952 de 2019

**CONDICION**

Una vez revisado el expediente contractual allegado por el sujeto auditado y los documentos contractuales publicados en las plataformas de SIA OBSERVA, correspondientes al contrato de suministro No. 10-2023, cuyo objeto es: "CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM PARA LAS AMBULANCIAS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES SANTANDER CN 10-2023 DE LA VIGENCIA 2023.", se puede evidenciar que dentro de la información suministrada por la entidad no se percibe un evidente control y seguimiento que corrobore el gasto de combustible frente al desplazamiento realizado por el vehículo tipo ambulancia de placas OSB 148 con relación a la bitácora. la información que se allegó es la siguiente:

Orden de Suministro 74072

ENTIDAD: ESE Confina

SEÑOR: CDO. CARLOS PLANCHA

COMBUSTIBLE	NO. GALONES	VALOR
ACPM		
GASOLINA CORRIENTE	7.524 GL	111.103
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
UNIDAD		ARTICULO
SUBTOTAL		VALOR
TOTAL		111.103

PLACA: OSB 148

Nombre: Carlos Plancha

EMPRESA: CDO. CARLOS PLANCHA

EMPRESA: CDO. CARLOS PLANCHA

Sin firma



DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2023 - CU... x CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... < > + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Relleñar y firmar
- Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

Pruebas Oficiales Actualizaciones...

Q Búsqueda

ESP LAA 3037 a m. 8/08/2024

17 30 ^ v C B R

Las siguientes cabilas solo deben ser diligenciadas por COOTRASARAVITA LTDA.

ENTIDAD PÚBLICA: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

SEÑORES: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR ALIMETRAR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	Nº. GALONES	VALOR
ACM	14.428	148.291
GASOLINA COMNENTE		
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
TOTAL		148.291

PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS ENTREGADOS, SE ESPERANTE DE ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA EFECTOS LEGALES:

PLACAS: COOTRASARAVITA LTDA. 170336429

CONTRATANTE: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATADO: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATO: 130823

ORDEN DE SUBMISIÓN: 75866

CONTRATANTE: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATADO: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATO: 130823

ORDEN DE SUBMISIÓN: 75867

Sin placas del vehículo

DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2023 - CU... x CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... < > + Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Relleñar y firmar
- Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

Pruebas Oficiales Actualizaciones...

Q Búsqueda

ESP LAA 3118 a m. 8/08/2024

18 30 ^ v C B R

Las siguientes cabilas solo deben ser diligenciadas por COOTRASARAVITA LTDA.

ENTIDAD PÚBLICA: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

SEÑORES: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR ALIMETRAR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	Nº. GALONES	VALOR
ACM	24.432	248.327
GASOLINA COMNENTE		
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
TOTAL		248.327

PARA LA CORRECTA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS ENTREGADOS, SE ESPERANTE DE ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA EFECTOS LEGALES:

PLACAS: COOTRASARAVITA LTDA. 170336429

CONTRATANTE: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATADO: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATO: 130823

ORDEN DE SUBMISIÓN: 75867

CONTRATANTE: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATADO: COOTRASARAVITA LTDA. BOGOTÁ

CONTRATO: 130823

ORDEN DE SUBMISIÓN: 75867

Sin placas del vehículo

19



DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2023 - CU... x CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Releñar y firmar
- Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

LAZ DOCUMENTOS GARIBLLAS SOLO DEBEN SER INSCRIBIDAS POR COOTRASARAVITA LTDA.

FECHA: 23 08 23

OTRO: 74073

ENTIDAD PUBLICA: ESE San Cayetano

OTRO: 202002385

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR SUBMINISTRAR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	No. GALONES	VALOR
ACPM		0
GASOLINA COMNENTE	71.937	739.737
GASOLINA EXTRA		0
SUBTOTAL		739.737

UNIDAD	ARTICULO	VALOR
		0
		0
		0
		0
SUBTOTAL		0
TOTAL		739.737

PLACA: OSB148

OTRO: 75868

23°C Mayoría, nubado

**Sin firma**

DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... CN 10 DE 2023 - PR... x CN 10 DE 2... CN 10 DE 2... Crear

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Releñar y firmar
- Ver más

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

LAZ DOCUMENTOS GARIBLLAS SOLO DEBEN SER INSCRIBIDAS POR COOTRASARAVITA LTDA.

FECHA: 22 02 2023

OTRO: 74062

ENTIDAD PUBLICA: ESE San Cayetano

OTRO: 202002385

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR SUBMINISTRAR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	No. GALONES	VALOR
ACPM		0
GASOLINA COMNENTE	10.218	122.480
GASOLINA EXTRA		0
SUBTOTAL		122.480

UNIDAD	ARTICULO	VALOR
		0
		0
		0
		0
SUBTOTAL		0
TOTAL		122.480

PLACA: OSB148

OTRO: 78

23°C Mayoría, nubado

**Sin firma**









Formato de Honorario Socorro Int. 722 (201) Bucaramanga Centro Calle 31 No. 30-23 Tel. 4344388

7276767

ORDEN DE SUJECIONADO 75859

ENTIDAD PÚBLICA: ESE San Cayetano Confines  
 SECTOR: COOTRASARAVITA LTDA. SOCORRO

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR SUBMITIR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	No. BALONES	VALOR
ACPM	13.919	143.059
GASOLINA CORRIENTE		
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
TOTAL		143.059

PLACA: OSB1428

Nombre y Apellido Proveedor: *[Firma]*

Nombre y Apellido Preco: *[Firma]*

74067

ORDEN DE SUJECIONADO 74067

ENTIDAD PÚBLICA: ESE Centro de Salud San Cayetano Confines  
 SECTOR: COOTRASARAVITA LTDA. SOCORRO

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR SUBMITIR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	No. BALONES	VALOR
ACPM	8.257	711.142
GASOLINA CORRIENTE		
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
TOTAL		711.142

PLACA: OSB148

Nombre y Apellido Proveedor: *[Firma]*

Nombre y Apellido Preco: *[Firma]*

Sin firma





Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Reellenar y firmar

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

Angie Olimpas Actualizaciones...

6 25

44 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

ORDEN DE SUICHIADO 75860

FECHA 21 05 23

ENTIDAD PÚBLICA HOYDIPMA DANINES

RESORTE CDO. TRASARAYTA LTDA. BOGOTÁ

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR SUBMITIR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	Nº. GALONES	VALOR
ACPM	14.635	150.418
GASOLINA CORRIENTE		
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
UNIDAD		ARTICULO
SUBTOTAL		
TOTAL		150.418

PLACA: 058148

HOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTE QUE SE LE ASIGNA EL COMBUSTIBLE DEL VEHICULO: Nestor Garcia Benitez

407

ESP LAA 243 p. m. 8/08/2024

Sin placas del vehículo

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica

Buscar texto o herramientas

Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF
- Preparar formulario
- Reellenar y firmar

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

ANGIE OLIMPAS Actualizaciones...

7 25

44 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

ORDEN DE SUICHIADO 74069

FECHA 29 05 23

ENTIDAD PÚBLICA ESE Confianza

RESORTE CDO. TRASARAYTA LTDA. BOGOTÁ

DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE FAVOR SUBMITIR LO SIGUIENTE:

COMBUSTIBLE	Nº. GALONES	VALOR
ACPM	10.552	141.996
GASOLINA CORRIENTE		
GASOLINA EXTRA		
SUBTOTAL		
UNIDAD		ARTICULO
SUBTOTAL		
TOTAL		141.996

PLACA: 058148

HOMBRE Y APELLIDOS PARTICIPANTE QUE SE LE ASIGNA EL COMBUSTIBLE DEL VEHICULO: Nestor Garcia Benitez

407

ESP LAA 243 p. m. 8/08/2024

Sin firma

(22)






**CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS**

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS							Título descriptivo del hallazgo	Cuantía	Pág
TIPO									
A	D	P	F	S					
1	X					FALTA GESTION EN LA RECUPERACION O RECAUDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR (CARTERA) Y SANEAMIENTO CONTABLE	-	18	
2	X					CONTRADICCIONES EN LA COMPARACION DEL VALOR REFLEJADO EN EL BALANCE DE PRUEBA Y LA INFORMACION DE LA CARTERA POR EDADES SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD	-	20	
3	X					BAJA EFICACIA DEL COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	-	21	
4	X					DEBILIDADES EN LA GESTION DEL CONTROL INTERNO	-	23	
5	X					LA E.S.E CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO DE CONFINES NO CUENTA CON MANUAL DE PRESUPUESTO	-	25	
6	X					BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DURANTE LA VIGENCIA 2023	-	27	
7	X					FALENCIAS EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2023; OBTENIENDO UNA CALIFICACION DESFAVORABLE	-	28	
8	X					FALENCIAS EN LA RENDICIÓN DE LA CUENTA A TRAVES DE LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS SIA OBSERVA PARA LA VIGENCIA 2023; OBTENIENDO UNA CALIFICACION DESFAVORABLE	-	32	

**CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS**

Cuadro Consolidado de hallazgos		
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	8	-
Disciplinarios	0	-
Penales	0	-
Fiscales	0	-
Sancionatorios	0	-

 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	Código: RECF-41A-04 PERCF
	<b>Proceso Gestión de Control Fiscal</b>	Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23
	<b>Formato de Informe de Auditoría Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento</b>	Página <b>42</b> de <b>45</b>

## ANEXO 2

### FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el **FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21\_CGS)** y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022, emitida por la Contraloría General de Santander. **Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo.** En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: ([ocamargo@contraloriasantander.gov.co](mailto:ocamargo@contraloriasantander.gov.co)) a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.



**ANEXO 3**

**BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL**

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Debilidades en la evaluación del control interno contable durante la vigencia 202	Realizar la evaluación de control interno contable de forma cualitativa y cuantitativa en la vigencia 2021.	cualitativo	La oficina de Control Interno de la entidad inicia planeación de auditorías y seguimiento a procesos	9/06/2022
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Implementación parcial de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICPS.	Implementar las normas internacionales de contabilidad pública con base los criterios determinados por la Resolución 414 de 2014 modificada por la Resolución 607 de 2016 aplicadas para las empresas publicas.	cualitativo	la Entidad implemento normas internacionales de contabilidad pública	9/06/2022
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Diferencias en el reporte de información contractual (SIA observa vs SIA contraloría y certificación). Vigencia 2020.	Realizar control permanente sobre el registro de contratos en las diferentes plataformas dispuestas para reporte información contractual.	cualitativo	La Entidad realiza control a la información	9/06/2022
Seguimiento al Plan de mejoramiento	No existe comité ambiental en la entidad.	Conformar el comité ambiental de la ESE Centro de Salud San Cayetano para la promoción de la seguridad sanitaria de los empleados y usuarios de la ESE.	cualitativo	Se conforma Comité de acuerdo con No.11B de abril 9 de 2022	9/06/2022

\* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

\*\* Cuantitativo o Cualitativo

*(Handwritten signature and date)*



**ANEXO 4**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO - CONFINES  
VIGENCIA 2023**

Nombre Estados Financieros	Valor año 2022	Valor año 2023	Comparación Horizontal	%	Comparación Vertical	%
<b>ACTIVO</b>						
<b>CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalentes al efectivo	1,526,996	40,035,749	38,508,753	2522%	2.9	3%
Cuentas por cobrar	117,808,185	152,836,859	35,028,674	30%	11.08	11%
Inventarios	4,131,005	7,070,509	2,939,504	71%	0.51	1%
<b>NO CORRIENTE</b>						
Inversiones de administración de liquidez	7,228,790	9,548,790	2,320,000	32%	0.69	1%
Cuentas por cobrar	115,314,691	65,943,742	-49,370,949	-43%	4.78	5%
Propiedad Planta y Equipo	1,088,159,864	1,083,831,226	-4,328,638	0%	78.54	79%
Otros activos No Corrientes	24,687,499	20,625,000	-4,062,499	-16%	1.49	1%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1,359,317,090</b>	<b>1,777,691,870</b>	<b>418,374,780</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>	
<b>PASIVO</b>						
Cuentas por pagar	54,057,752	9,000,000	-45,057,752	-83%	20.88	21%
Beneficios a empleados	32,155,400	34,111,870	1,956,470	6%	79.12	79%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>86,213,152</b>	<b>43,111,870</b>	<b>-43,101,282</b>	<b>-50%</b>	<b>100%</b>	
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital fiscal	1,213,812,473	1,213,812,473	0	0	90.8	91%
Resultado de Ejercicios anteriores	54,458,166	58,831,303	4,373,137	8%	4.4	4%
Resultado del Ejercicio	4,373,239	64,136,230	59,762,991	1367%	4.8	5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,272,643,878</b>	<b>1,336,780,006</b>	<b>64,136,128</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>						
Venta de servicios	524,424,340	697,322,164	172,897,824	33%	1087.25	1087%
Costo de Venta de Servicios	-417,436,712	-484,434,097	-66,997,385	16%	-755.32	-755%
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>106,987,628</b>	<b>212,888,067</b>	<b>105,900,439</b>	<b>99%</b>	<b>331.93</b>	<b>332%</b>
Gastos de Administración y operación	-189,077,866	-201,648,176	-12,570,310	7%	-314.41	-314%
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>-82,090,238</b>	<b>11,239,891</b>	<b>93,330,129</b>	<b>114%</b>	<b>17.53</b>	<b>18%</b>
Ingresos Financieros	117,984	97,495	-20,489	-17%	0.15	0%
Otros Ingresos No Operacionales	160,992,880	156,308,130	-4,684,750	-3%	243.71	244%
Otros Gastos No Operacionales	-74,647,386	-103,509,287	-28,861,901	39%	-161.39	-161%
<b>RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4,373,239</b>	<b>64,136,230</b>	<b>59,762,991</b>	<b>1367%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>RESULTADOS DEL PERIODO</b>	<b>4,373,239</b>	<b>64,136,230</b>	<b>59,762,991</b>	<b>1367%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**PRESUPUESTO**

ÍTEM DE ESTADOS FINANCIEROS O PRESUPUESTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	COMPARACIÓN HORIZONTAL	%	COMPARACIÓN VERTICAL	%
INGRESOS	598,786,102.00	792,466,677.47	193,680,575.47	32%	1.000	100%
INGRESOS CORRIENTES	598,786,102.00	792,466,677.47	193,680,575.47	32%	1.000	100%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	598,786,102.00	792,466,677.47	193,680,575.47	32%	1.000	100%
VENTA DE BIENES Y	459,545,835.00	684,935,015.17	225,389,180.17	49%	0.864	86%



ÍTEM DE ESTADOS FINANCIEROS O PRESUPUESTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	COMPARACIÓN HORIZONTAL	%	COMPARACIÓN VERTICAL	%
SERVICIOS						
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4,122,139.00	0.00	-4,122,139.00	-100%	0.000	0%
VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	455,423,696.00	684,935,015.17	229,511,319.17	50%	0.864	86%
REGIMEN SUBSIDIADO	342,379,816.00	598,504,275.00	256,124,459.00	75%	0.755	76%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	29,049,207.00	10,873,711.77	-18,175,495.23	-63%	0.014	1%
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	52,288,920.00	71,901,206.40	19,612,286.40	38%	0.091	9%
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	832,084.00	1,994,092.00	1,162,008.00	140%	0.003	0%
IPS PRIVADAS	6,502,058.00	262,730.00	-6,239,328.00	-96%	0.000	0%
POBLACIÓN ESPECIAL	0	249,000.00	249,000.00	100%	0.000	0%
PARTICULARES	1,090,000.00	1,150,000.00	60,000.00	6%	0.001	0%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	23,281,611.00	0	-23,281,611.00	-100%	0.000	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139,240,267.00	107,531,662.30	-31,708,604.70	-23%	0.136	14%
GASTOS	669,046,487.84	748,259,098.45	79,212,610.61	12%	1.000	100%
FUNCIONAMIENTO	184,951,298.39	203,007,660.79	18,056,362.40	10%	0.271	27%
GASTOS DE PERSONAL	92,598,242.00	95,354,017.00	2,755,775.00	3%	0.127	13%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	91,881,221.39	84,713,127.79	-7,168,093.60	-8%	0.113	11%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	22,500,000.00	22,500,000.00	100%	0.030	3%
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	471,835.00	440,516.00	-31,319.00	-7%	0.001	0%
INVERSIÓN	5,215,450.00	0.00	-5,215,450.00	-100%	0.000	0%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	478,879,739.45	545,251,437.66	66,371,698.21	14%	0.729	73%
GASTOS DE PERSONAL	216,290,561.00	232,054,569.44	15,764,008.44	7%	0.310	31%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	262,589,178.45	313,196,868.22	50,607,689.77	19%	0.419	42%